



13

"EP-MVISG"

Guaranda, 17 de Abril del 2017
EP-MVISG-OF-125

Señor Economista
Santiago Vásquez
Director Nacional del SERCOP
Presente.



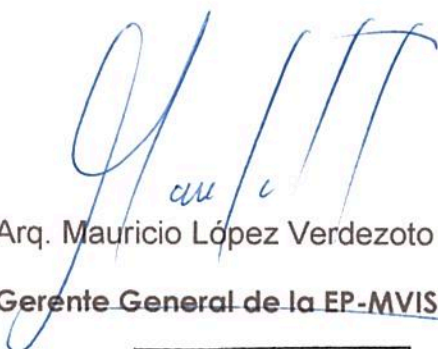
Jojo
11:43
20/4/17

Estimado Director, dando contestación al oficio N°SERCOP-DG-2017-O411-OF de fecha 11 de febrero del presente año, en referencia al requerimiento de cumplimiento obligatorio para las Empresas Publicas la Actualización de los Códigos Central de Productos- CPC usados en el Régimen Especial- Giro Especifico de Negocio; De acuerdo a la normativa vigente de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Publica y el Reglamento General de la misma Ley, nosotros como Empresa Pública Municipal de Vivienda de Interés Social de Guaranda **no** aplicamos este tipo de requerimiento.

Para lo cual adjuntamos la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la EP-MVISG; en su Artículo 1 establece el objetivo específico de la misma.

Por su gentil atención, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Arq. Mauricio López Verdezoto
Gerente General de la EP-MVISG

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL
DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL
DE GUARANDA EP-MVISG



Recibido:
2017-04-17 16:23